



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1866-2019-UNAP
Iquitos, 27 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1636-2019-DGA-UNAP, presentado el 26 de noviembre de 2019, por el director general de la Dirección General de Administración, sobre modificación de resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 1746-2019-UNAP, del 08 de noviembre de 2019, resuelve revocar la decisión del comité de selección de otorgar la buena pro al postor César Augusto Cáceres Hidalgo "Comercial Lesly" correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 5-2019-UNAP-1 para la "Contratación del suministro de materiales de limpieza para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" – Segunda convocatoria;

Que, el artículo segundo de la misma resolución resuelve declarar la nulidad de oficio el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 5-2019-UNAP-1 para la "Contratación del suministro de materiales de limpieza para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" – Segunda convocatoria, y adoptar las medidas pertinentes, de conformidad a lo establecido en la normativa de las contrataciones públicas vigente;

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración (DGA), solicita al rector modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 1746-2019-UNAP, precisando que se debe expresar que el procedimiento de selección se retrotrae hasta la etapa de la convocatoria; con la finalidad de continuar con el proceso;

Que, por los argumentos expuestos, es conveniente atender lo solicitado por el director general de la Dirección General de Administración; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Rectoral N° 1746-2019-UNAP, del 08 de noviembre de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

ARTÍCULO PRIMERO.- Revocar la decisión del comité de selección de otorgar la buena pro al postor César Augusto Cáceres Hidalgo "Comercial Lesly" correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 5-2019-UNAP-1 para la "Contratación del suministro de materiales de limpieza para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" – Segunda convocatoria, por los argumentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar la nulidad de oficio del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 5-2019-UNAP-1 para la "Contratación del suministro de materiales de limpieza para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" – Segunda convocatoria, y adoptar las medidas pertinentes, de conformidad a lo establecido en la normativa de las contrataciones públicas vigente.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1866-2019-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar oportunamente la presente resolución al comité de selección encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 5-2019-UNAP-1 para la “Contratación del suministro de materiales de limpieza para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” – Segunda convocatoria.

Debe decir:

ARTÍCULO PRIMERO.- Revocar la decisión del comité de selección de otorgar la buena pro al postor César Augusto Cáceres Hidalgo “Comercial Lesly” correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 5-2019-UNAP-2 para la “Contratación del suministro de materiales de limpieza para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” – Segunda convocatoria, por los argumentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar la nulidad de oficio del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 5-2019-UNAP-2 para la “Contratación del suministro de materiales de limpieza para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” – Segunda convocatoria, retrotrayéndose el procedimiento de selección hasta la etapa de la convocatoria, y adoptar las medidas pertinentes, de conformidad a lo establecido en la normativa de las contrataciones públicas vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar oportunamente la presente resolución al comité de selección encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 5-2019-UNAP-2 para la “Contratación del suministro de materiales de limpieza para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” – Segunda convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1746-2019-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL